Ayuntamiento

En Antiana a veinte y cinco dias del
mes de mayo de mil y quinientos y sesenta
y quatro años se juntaron los señores Henrrique
Lamo de Espinosa y Antonio Maldonado de
su Ayuntamiento para tener el Regimiento y otras cosas
tocantes al bien y aumento de esta ciudad y
por el dicho señor Lamo fue dicho que
por quanto el Licenciado Alonso de Zagarra
y Miguel de Campo Frio y Alonso de Zaguerra
y Andres de Alcantara y Bernardino de
Zarza de Salazar y Diego de Burgos
y Juan de Mora y Pedro de Ecija
y Henrrique Ortiz y Luis de Cambrai y
con a notenia de Miguel de Cambrai Pro
curador sindico general de la Ciudad
y el Alcalde Mayor que
Acordaron que por quanto a venido a noticia
de los Ayuntamientos que se ha proveido en esta
Ciudad por mandado del señor Oydor Licenciado
Alvarez Perez Juez de residencia de su
Magestad de Antiquera de un Jan
dador para el Tenencia de su
Alcalde Mayor y Alcaldes ordinarios y otros oficios de
el Partido que en ausencia de los
dichos oficiales se ha de proveer para los
mismos y a visto el dicho Miguel
en esta ciudad y Juan de Cambrai
de Cambrai y Luis de Cambrai
de general elección. Se ha de juntar los
tienen noticia de los notables grandes
daños que de los dichos oficios se
siguen y que los dichos oficiales
Alcaldes y Regidores que son
verdaderos y antiguos de la ciudad
que no libran un jandador
con su Alcalde